

PROMULGA ACUERDO N°146 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2023, DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA ADJUDICAR PROPUESTA PÚBLICA, "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 1 CÁMARA MORTUORIA DE 9 CUERPOS PARA EL CREMATARIO DEL CEMENTERIO GENERAL" ID N°: 2374-26-LP23

DECRETO EXENTO N° 1432

RECOLETA, 08 AGO. 2023

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°923 de fecha 24 de mayo de 2023, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 1 CÁMARA MORTUORIA DE 9 CUERPOS PARA EL CREMATARIO DEL CEMENTERIO GENERAL".
2. La publicación de los antecedentes en el portal de la Licitación en el Sistema de Compras Públicas, sitio www.mercadopublico.cl a través del ID N°2374-26-LP23.
3. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el 31 de mayo de 2023, se reciben las ofertas de los siguientes proponentes: a) COMERCIAL LAGOS Y VALENZUELA SPA RUT: 77.119.066-9; b) INTERNATIONAL CLINICS RUT: 88.900.200-K; c) IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA RUT: 92.999.000-5; d) EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO NEW PATH CHILE SPA RUT: 77.899.260-4; y e) PLUSMEDICAL SPA RUT: 76.520.087-3.
4. Que en el proceso de Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl, resulta admisible la oferta de los siguientes proponentes: a) IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA RUT: 92.999.000-5; b) EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO NEW PATH CHILE SPA RUT: 77.899.260-4; y c) PLUSMEDICAL SPA RUT: 76.520.087-3.
5. El Ord. N°124 de fecha 18 de julio de 2023 del Cementerio General que remite el Informe de Adjudicación suscrito por la Comisión Evaluadora, que propone adjudicar la propuesta "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 1 CÁMARA MORTUORIA DE 9 CUERPOS PARA EL CREMATARIO DEL CEMENTERIO GENERAL" al oferente EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO NEW PATH CHILE SPA RUT: 77.899.260-4, por un monto total de \$69.603.100.- IVA incluido.
6. El Acuerdo N°146 de fecha 25 de julio de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba adjudicar la Licitación "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 1 CÁMARA MORTUORIA DE 9 CUERPOS PARA EL CREMATARIO DEL CEMENTERIO GENERAL" al OFERENTE EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO NEW PATH CHILE SPA RUT: 77.899.260-4.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente Decreto:

DECRETO:

1. PROMÚLGUESE, el Acuerdo N°146 de fecha 25 de julio de 2023, del Concejo Municipal que aprueba adjudicar la licitación pública "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 1 CÁMARA MORTUORIA DE 9 CUERPOS PARA EL CREMATARIO DEL CEMENTERIO GENERAL" al oferente EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO NEW PATH CHILE SPA RUT: 77.899.260-4, domiciliado en Patria Vieja N°418, comuna de Recoleta, por un valor total de \$69.603.100.- IVA incluido por ser la oferta conveniente a los intereses municipales de conformidad al Informe de Adjudicación efectuada por la Comisión Evaluadora de la Licitación.
2. EL ADJUDICATARIO deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato. La vigencia será de la duración del contrato aumentado 30 días.
3. LA DURACIÓN DEL CONTRATO tendrá una vigencia desde la fecha del decreto que lo aprueba hasta el término del plazo de post venta ofrecido por el adjudicatario.
4. LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA DEL CEMENTERIO GENERAL procederá a la redacción del contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato, los intereses municipales y el patrimonio de la Institución.
5. DESÍGNASE en calidad de Unidades Técnicas del Contrato al Departamento Técnico y Servicios Internos del Cementerio General y al Departamento Operaciones, unidades que designarán al Inspector Técnico del Servicio (ITS).
6. NOTIFÍQUESE el presente Decreto al adjudicatario por el señor Director del Cementerio General y comuníquese a través del Portal Chile Compra.
7. IMPÚTESE el gasto correspondiente al ítem 215.29.05 del Presupuesto vigente del Cementerio General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE para su control posterior.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



BENJAMIN JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/LESM/OFO/HDM/VK/CH/rlv



PROMULGA ACUERDO N°146 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2023, DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA ADJUDICAR PROPUESTA PÚBLICA, "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 1 CÁMARA MORTUORIA DE 9 CUERPOS PARA EL CREMATORIO DEL CEMENTERIO GENERAL" ID N°: 2374-26-LP23

DECRETO EXENTO N° N° 1432

RECOLETA, 08 AGO. 2023

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°923 de fecha 24 de mayo de 2023, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 1 CÁMARA MORTUORIA DE 9 CUERPOS PARA EL CREMATORIO DEL CEMENTERIO GENERAL".
2. La publicación de los antecedentes en el portal de la Licitación en el Sistema de Compras Públicas, sitio www.mercadopublico.cl a través del ID N°2374-26-LP23.
3. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el 31 de mayo de 2023, se reciben las ofertas de los siguientes proponentes: a) COMERCIAL LAGOS Y VALENZUELA SPA RUT: 77.119.066-9; b) INTERNATIONAL CLINICS RUT: 88.900.200-K; c) IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA RUT: 92.999.000-5; d) EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO NEW PATH CHILE SPA RUT: 77.899.260-4; y e) PLUSMEDICAL SPA RUT: 76.520.087-3.
4. Que en el proceso de Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl, resulta admisible la oferta de los siguientes proponentes: a) IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA RUT: 92.999.000-5; b) EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO NEW PATH CHILE SPA RUT: 77.899.260-4; y c) PLUSMEDICAL SPA RUT: 76.520.087-3.
5. El Ord. N°124 de fecha 18 de julio de 2023 del Cementerio General que remite el Informe de Adjudicación suscrito por la Comisión Evaluadora, que propone adjudicar la propuesta "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 1 CÁMARA MORTUORIA DE 9 CUERPOS PARA EL CREMATORIO DEL CEMENTERIO GENERAL" al oferente EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO NEW PATH CHILE SPA RUT: 77.899.260-4, por un monto total de \$69.603.100.- IVA incluido.
6. El Acuerdo N°146 de fecha 25 de julio de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba adjudicar la Licitación "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 1 CÁMARA MORTUORIA DE 9 CUERPOS PARA EL CREMATORIO DEL CEMENTERIO GENERAL" al OFERENTE EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO NEW PATH CHILE SPA RUT: 77.899.260-4.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente Decreto:

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, el Acuerdo N°146 de fecha 25 de julio de 2023, del Concejo Municipal que aprueba adjudicar la licitación pública "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 1 CÁMARA MORTUORIA DE 9 CUERPOS PARA EL CREMATORIO DEL CEMENTERIO GENERAL" al oferente EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO NEW PATH CHILE SPA RUT: 77.899.260-4, domiciliado en Patria Vieja N°418, comuna de Recoleta, por un valor total de \$69.603.100.- IVA incluido por ser la oferta conveniente a los intereses municipales de conformidad al Informe de Adjudicación efectuada por la Comisión Evaluadora de la Licitación.
2. **EL ADJUDICATARIO** deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato. La vigencia será de la duración del contrato aumentado 30 días.
3. **LA DURACIÓN DEL CONTRATO** tendrá una vigencia desde la fecha del decreto que lo aprueba hasta el término del plazo de post venta ofrecido por el adjudicatario.
4. **LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA DEL CEMENTERIO GENERAL** procederá a la redacción del contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato, los intereses municipales y el patrimonio de la Institución.
5. **DESÍGNASE** en calidad de Unidades Técnicas del Contrato al Departamento Técnico y Servicios Internos del Cementerio General y al Departamento Operaciones, unidades que designarán al Inspector Técnico del Servicio (ITS).
6. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto al adjudicatario por el señor Director del Cementerio General y comuníquese a través del Portal Chile Compra.
7. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al ítem 215.29.05 del Presupuesto vigente del Cementerio General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE para su control posterior.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/LESM/ OJO/HDM/VMGH/rlv

TRANSCRITO A: Alcaldía / Secretaría Municipal / Dirección de Control / Licitaciones / Dirección Jurídica / Cementerio General / Oficina de Partes



Roberto Lazcano

De: Mario Beltrán Aravena <mbeltran@recoleta.cl>
Enviado el: martes, 1 de agosto de 2023 12:40
Para: Roberto Lazcano
CC: Patricio Gonzalez; Olivia Farias; Verónica Manriquez; baedo@cementeriogeneral.cl
Asunto: Re: Solicita revisión de Decreto

Estimado Roberto,

Junto con saludar, se devuelve el decreto que promulga el acuerdo N°146 del concejo, para su Visación.

Atte.
Mario Beltran.
Dirección de Control.

El mar, 1 ago 2023 a la(s) 11:16, Roberto Lazcano (rlazcano@cementeriogeneral.cl) escribió:

Estimado Mario,

Buen día. Adjunto decreto abordando las observaciones. Además, en el Visto N°4 incluí erróneamente al proveedor nternational Clinics, cuando en realidad debí haber mencionado a Plusmedical.

Quedando pendiente,

Atte.,



ROBERTO LAZCANO VARGAS
Sección Adquisiciones
Departamento de Finanzas
rlazcano@cementeriogeneral.cl
226377971 - 226377800
Av. Profesor Alberto Zañartu #951, Recoleta
www.cementeriogeneral.cl
@cementeriogral
@cementeriogral

De: Mario Beltrán Aravena [<mailto:mbeltran@recoleta.cl>]
Enviado el: martes, 1 de agosto de 2023 10:55
Para: Roberto Lazcano <rlazcano@cementeriogeneral.cl>
CC: Patricio Gonzalez <Pegonzalez@recoleta.cl>; Olivia Farias <ofarias@cementeriogeneral.cl>; Verónica Manriquez <vmanriquez@cementeriogeneral.cl>; baedo@cementeriogeneral.cl
Asunto: Re: Solicita revisión de Decreto

Estimado Roberto,

Junto con saludar, se devuelve el decreto que promulga el acuerdo N°146 del concejo con sus observaciones.

Atte.

Mario Beltran.

Dirección de Control.

El lun, 31 jul 2023 a la(s) 16:27, Roberto Lazcano (rlazcano@cementeriogeneral.cl) escribió:

Estimado don Patricio,

Junto con saludar, escribo para solicitar su revisión del decreto que promulga el acuerdo N°146, el cual aprueba adjudicar la licitación pública "Provisión e instalación de una cámara mortuoria para el crematorio del Cementerio General", ID 2374-26-LP23.

Quedando pendiente a sus comentarios,

Atte.,



ROBERTO LAZCANO VARGAS

Sección Adquisiciones

Departamento de Finanzas

rlazcano@cementeriogeneral.cl

226377971 - 226377800

Av. Profesor Alberto Zañartu #951, Recoleta

www.cementeriogeneral.cl

[@cementerio](#)

[@cementerio](#)

ACUERDO N° 146

RECOLETA, 25 JULIO DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión ordinaria de hoy, teniendo presente el Oficio Ordinario N°124 de fecha 18 de julio de 2023 del Director del Cementerio General don Raschid Saud Costa y el análisis correspondiente Concejales acordó:

“APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 1 (UNA) CÁMARA MORTUORIA DE 9 CUERPOS PARA EL CREMATORIO DEL CEMENTERIO GENERAL**” ID: 2374-26-LP23 AL PROVEEDOR EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO NEW PATH CHILE SPA, RUT **77.899.260-4**. POR UN VALOR TOTAL DE \$69.603.100.- IVA INCLUIDO, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD AL INFORME EFECTUADO POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

LA DURACIÓN DEL CONTRATO TENDRÁ UNA VIGENCIA, DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LO APRUEBA HASTA EL TÉRMINO DEL PLAZO POST VENTA OFRECIDO POR EL OFERENTE.

LA UNIDAD DE ASESORÍA JURIDICA DEL CEMENTERIO GENERAL PROCEDERÁ A REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
 - Don Daniel Jadue Jadue

- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva

 - Doña Karen Garrido Ganga

 - Don Cristian Weibel Avendaño

 - Joceline Parra Delgadillo

 - Doña Silvana Flores Cruz

 - Don Felipe Cruz Huanchicay

 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Cementerio General, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 03/08/2023
10:23:19 CLT

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **4902d780fe60558**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N° 2774 • Call center: 22945 7000



/MunicipalidadRecoleta



Muni_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl

